



**ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ**

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

FACTURA DE VENTA No.

0077

NIT. 23710012-9

RÉGIMEN COMUN

RESOLUCIÓN DIAN No. 440000025036 DE JUNIO 14 DE 2012. AUTORIZADA DESDE 007 HASTA 100

Señor(es):	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL	C.C. o NIT. No.
Dirección:	Calle 12 No 8-13	Tel: FECHA: DIA 19 MES 02 AÑO 2020

**CONCEPTO**

PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 17-01-20 A 16-02-20

No. Contrato: 110.10.01.001 DE 17 DE ENERO DE 2020

PRESTADOR DEL SERVICIO:	ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ
RÉGIMEN COMUN	NIT: 23.710.012-9
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURIDICAMENTE Y REPRESENTAR JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE AL MUNICIPIO EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES EN LOS CUALES SEA PARTE.
DURACIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	17 DE ENERO DE 2020
PERIODO DE COBRO:	17 DE ENERO DE 2020 A 16 DE FEBRERO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	\$ 25.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 5.000.000
SALDO POR EJECUTAR	\$ 20.000.000
VALOR PERIODO DE COBRO SIN IVA	\$ 4.201.681
VALOR IVA	\$ 798.319
VALOR TOTAL PERIODO	\$ 5.000.000

Nombre :  
C.C No.  
Dirección :  
Teléfono :

ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ  
23.710.012 Hato Corozal (Casanare)  
CALLE 9 No.20 – 74 OFICINA 204  
3123784239

AVALUADO POR LA NUEVA  
AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN  
DIAM FORM: 18763004325444 DE  
2020-02-17 HABILITADO DESDE LA  
77 HASTA LA 100- VIGENCIA 24 MESES

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO  
Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art. 774 del C.C. Recibi conforme y acepto esta factura por el producto o servicio prestado. Ley 1231 de 2008

Fecha de Recibido: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

FIRMA

Calle 9 No. 20-74, Oficina 204, Yopal, Teléfono 634 0009, Cel: 312 3784239

Email: imecarv@yahoo.es